

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000003 - 2026 - EMILIMA - -GG**

Lima, 08 de enero del 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 0011993-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que deja sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000001-2026-EMILIMA-GG de fecha 06.01.2026.

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000001-2026-EMILIMA-GG de fecha 06.01.2026, la Gerencia General emite acto resolutivo que encarga las funciones de la Subgerencia de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. al Lic. Tito Huicsa Huamán, en adición a sus funciones como Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A;

Que, mediante Memorando N° 000003-2026-EMILIMA-GG del 08.01.2026, la Gerencia General hizo de conocimiento a la Gerencia de Asuntos Legales su disposición de concluir la encargatura de la Subgerencia de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A. efectuada mediante Resolución de Gerencia General N° 000001-2026 de fecha 06.01.2026, con fecha de hoy 08.01.2026, solicitando emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 00019-2026-EMILIMA-GAL del 08.01.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para que se emita la respectiva Resolución de Gerencia General mediante el cual se dé por concluida la encargatura de funciones de la Subgerencia de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A. al Lic. Tito Huicsa Huamán, a partir de la fecha 08.01.2026; en atención al retorno de la servidora Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales a sus funciones como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. el día 08.01.2026;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Dar por concluida, la encargatura de las funciones de la Subgerencia de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A. al **LIC. TITO HUICSA HUAMÁN**, en atención al retorno de la servidora Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales a sus funciones como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. el día 08.01.2026, por haberse culminado el periodo de licencia por salud.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente.

**JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON**  
Gerente General



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 6CC42389."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)